

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**4914** *Resolución de 20 de marzo de 2009, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta de Letras del Tesoro a doce meses correspondiente a la emisión de fecha 20 de marzo de 2009.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3877/2008, de 29 de diciembre, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2009 y enero de 2010 establece, en su artículo 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el BOE de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocada la subasta de Letras del Tesoro a doce meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de enero de 2009, y una vez resuelta la convocada para el día 17 de marzo de 2009, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 20 de marzo de 2009.

Fecha de amortización: 19 de marzo de 2010.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 6.647,038 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 4.236,917 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 1,299 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 1,277 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo: 98,704 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,726 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
Peticiones competitivas:		
1,299	400,000	98,704
1,298	2,000	98,705
1,297	600,000	98,706
1,290	890,000	98,713
1,285	160,000	98,718
1,280	458,000	98,723
1,270 e inferiores	1.525,646	98,726
Peticiones no competitivas:	201,271	98,726

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 349,306 millones de euros.

Precio de adjudicación: 98,704 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluida la segunda vuelta, se publican con tres decimales, según establece la Orden EHA/3877/2008, en su artículo 5.4.8.2.c), a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales.

Madrid, 20 de marzo de 2009.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera,  
Soledad Núñez Ramos.